

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas

Ecuador Guayas: Vías Rurales Resilientes

P504400

Borrador

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL (PCAS)

12 de junio, 2024

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

1. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (el Prestatario) ejecutará el Proyecto Ecuador Guayas: Vías Rurales Resilientes (el Proyecto) según se establece en el Convenio de Préstamo. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el Banco) ha acordado proporcionar el financiamiento para el Proyecto, según se establece en el convenio mencionado.
2. El Prestatario deberá asegurarse de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) y este PCAS, de una manera que resulte aceptable para el Banco. El PCAS forma parte del Convenio de Préstamo. A menos que se defina otra cosa en este PCAS, los términos que aquí se utilizan tienen los significados que se les asigna en el convenio mencionado.
3. Sin perjuicio de lo anterior, en este PCAS se establecen medidas y acciones significativas que el Prestatario deberá llevar a cabo o disponer que se lleven a cabo, lo que incluye, según corresponda, los plazos de dichas medidas y acciones, los arreglos institucionales y los relativos al personal, la capacitación, el seguimiento y la presentación de informes, y la gestión de quejas y reclamos. En el PCAS también se establecen los instrumentos ambientales y sociales que deberán adoptarse e implementarse en el marco del Proyecto, los cuales estarán sujetos a la consulta y divulgación previas, en consonancia con los EAS, y con un contenido, forma y manera que resulten aceptables para el Banco. Una vez adoptados, dichos instrumentos ambientales y sociales pueden revisarse periódicamente con el previo acuerdo por escrito del Banco.
4. Según lo acordado entre el Banco y el Prestatario, este PCAS se revisará periódicamente, si fuera necesario, durante la ejecución del Proyecto, para reflejar la gestión adaptativa de los cambios y las circunstancias imprevistas del Proyecto o en respuesta al desempeño del Proyecto. En dichas circunstancias, el Prestatario y el Banco acuerdan actualizar el PCAS para reflejar estas modificaciones mediante un intercambio de correspondencia firmada entre el Banco y el Coordinador del Equipo de Implementación del Proyecto. El Prestatario deberá divulgar de inmediato el PCAS actualizado.

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE
SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES			
	INFORMES PERIÓDICOS		
A	Elaborar y presentar periódicamente al Banco informes de seguimiento sobre el desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ASSS) del Proyecto, en los que se incluyan, entre otras cosas, la ejecución del PCAS, los avances en la preparación e implementación de los instrumentos ambientales y sociales requeridos en el PCAS, las actividades de participación de las partes interesadas y el funcionamiento de los mecanismos de atención de quejas y reclamos.	Presentar informes semestrales al Banco durante toda la ejecución del Proyecto. Enviar cada informe al Banco a más tardar 45 días después de finalizado cada período de presentación de informes.	Prestatario
	INCIDENTES Y ACCIDENTES		
B	<p>Notificar sin demora al Banco cualquier incidente o accidente relacionado con el Proyecto que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores, incluidos, entre otros, casos de explotación y abuso sexuales (EyAS), acoso sexual (ASx) y accidentes que provoquen muertes o lesiones graves o múltiples.</p> <p>Posteriormente, a pedido del Banco, elaborar un informe sobre el incidente o accidente y proponer medidas para abordarlo y evitar que se repita. Brindar detalles suficientes sobre el alcance, la gravedad y las posibles causas del incidente o accidente e indicar las medidas inmediatas que se hayan adoptado o se prevea adoptar para abordarlo, y consignar toda información proporcionada por los contratistas o las empresas de supervisión, según corresponda.</p>	<p>Notificar al Banco dentro de las 48 horas después de haber tomado conocimiento del incidente o accidente.</p> <p>Presentar el informe correspondiente al Banco dentro de un plazo que resulte aceptable para dicha entidad.</p>	Prestatario
	INFORMES MENSUALES DE LOS CONTRATISTAS		
C	Exigir que los contratistas y las empresas encargadas de la supervisión elaboren informes mensuales sobre el desempeño ASSS de conformidad con los parámetros especificados en los contratos y documentos de licitación respectivos. El prestatario presentará los informes al Banco.	Asegurarse de recibir los informes mensuales durante toda la ejecución del proyecto. El prestatario presentará los informes al Banco cuando éste lo solicite.	Prestatario
EAS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES			
1.1	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	Establecer un EIP	Prestatario

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE
	Establecer y mantener una Equipo de Implementación del Proyecto (EIP), con personal calificado y recursos suficientes para la gestión de los riesgos e impactos ASSS del Proyecto, incluidos como mínimo, un especialista ambiental y un especialista social con dedicación específica al Proyecto y a tiempo completo.	a más tardar cuarenta y cinco (45) días después de la Fecha de Efectividad. El EIP se mantendrá vigente durante toda la ejecución del Proyecto.	
1.2	<p>INSTRUMENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar, consultar, divulgar e implementar un Plan de Gestión Ambiental y Social Complementario (PGAS Complementario), consistente con los requisitos de los EAS relevantes, para cada intervención del Proyecto. 2. Asegurar que el Contratista desarrolle y adopte un PGAS del Contratista (PGAS-C), con base en el PGAS Complementario, para cada intervención del Proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finalizar el PGAS Complementario antes de iniciar el proceso de licitación de cada intervención. Una vez Finalizado, implementarlo durante toda la ejecución de la intervención respectiva. 2. Finalizar el PGAS-C antes de dar inicio a cada intervención. Una vez finalizado, implementarlo durante toda la ejecución de la intervención respectiva. 	Prestatario
1.3	<p>GESTIÓN DE LOS CONTRATISTAS</p> <p>Incorporar los aspectos relevantes del PCAS (incluidos, entre otros, los instrumentos ambientales y sociales pertinentes, PGAS Complementarios, los procedimientos de gestión de la mano de obra (PGMO) y el código de conducta) en las especificaciones referidas a las cuestiones ASSS de los documentos de adquisiciones y los contratos suscritos con los contratistas y las empresas encargadas de la supervisión. Posteriormente, asegurarse de que los contratistas y las empresas encargadas de la supervisión cumplan y hagan que los subcontratistas cumplan con estas especificaciones, incorporadas en sus respectivos contratos.</p>	<p>Como parte de la preparación de los documentos de adquisiciones y sus respectivos contratos.</p> <p>Supervisar a los contratistas durante toda la ejecución del Proyecto.</p>	Prestatario
1.4	<p>ASISTENCIA TÉCNICA</p> <p>Asegurarse de que las consultorías, los estudios (incluidos los de factibilidad, si corresponde), el fortalecimiento de la capacidad, las capacitaciones y cualquier otra actividad de asistencia técnica contemplada en el Proyecto se lleven a cabo de acuerdo</p>	Durante toda la ejecución del Proyecto.	Prestatario

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE
	con términos de referencia que resulten aceptables para el Banco y que sean coherentes con los EAS. Posteriormente, asegurarse de que los resultados de dichas actividades cumplan con los términos de referencia.		
1.5	<p>FINANCIAMIENTO CONTINGENTE DE RESPUESTA TEMPRANA ANTE EMERGENCIAS</p> <p>a) Asegurarse de que el Manual del Componente Contingente de Respuesta ante Emergencias (CERC, por sus siglas en inglés) especificado en el acuerdo legal contenga la descripción de los mecanismos referidos a la gestión y evaluación de las cuestiones ASSS, incluidos, el MGAS del CERC para la implementación del CERC, de conformidad con los EAS.</p> <p>b) Adoptar los instrumentos ambientales y sociales que puedan requerirse para las actividades correspondientes al CERC del Proyecto, de conformidad con el Manual CERC y los EAS, y luego poner en práctica las medidas y acciones requeridas según esos instrumentos ambientales y sociales, dentro de los plazos allí establecidos.</p>	<p>a) La adopción del manual CCRE que deberá resultar aceptable para el Banco tanto en forma como en contenido, es condición de desembolso, según se establece en la sección I.C del anexo 2 del Convenio de Préstamo.</p> <p>b) Adoptar los instrumentos ambientales y sociales requeridos e incluirlos como parte del proceso de licitación respectivo, si corresponde y, en cualquier caso, antes de realizar las actividades pertinentes del Proyecto para las que se requieran dichos instrumentos. Implementar los instrumentos ambientales y sociales de conformidad con sus respectivos términos durante toda la ejecución del Proyecto.</p>	Prestatario
EAS 2: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES			
2.1	<p>PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LA MANO DE OBRA (PGMO)</p> <p>Preparar e implementar los PGMO para el Proyecto, que abarcan, entre otras cosas, disposiciones sobre condiciones laborales, gestión de las relaciones laborales, salud y seguridad ocupacionales (incluyendo equipos de protección personal y preparación y respuesta ante emergencias), código de conducta (incluso en relación con la EyAS y el ASx), trabajo forzado, trabajo infantil, mecanismos de atención de quejas y reclamos para los trabajadores del Proyecto y requisitos aplicables para los contratistas, los subcontratistas y las empresas encargadas de la supervisión.</p>	Finalizar el PGMO a más tardar 60 días después de la Fecha de Efectividad, y a partir de entonces implementar el PGMO a lo largo de la implementación del Proyecto.	Prestatario
2.2	<p>MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS PARA LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO</p>	Establecer un mecanismo de quejas y reclamos antes de contratar a los trabajadores del Proyecto y, posteriormente, mantenerlo y aplicarlo durante toda la ejecución del Proyecto.	Prestatario

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE
	Establecer y operar un mecanismo de atención de quejas y reclamos para los trabajadores del Proyecto, según se describe en los PGMO y de conformidad con el EAS 2.		
EAS 3: EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN			
3.1	<p>PLAN DE MANEJO DE DESECHOS</p> <p>Garantizar la plena aplicación de las directrices detalladas en el PGAS Complementario y PGAS-C específicos para cada intervención, con relación al Plan de Manejo de Desechos (PMD) para gestionar los desechos peligrosos y no peligrosos, de conformidad con el EAS 3.</p>	Mismo plazo que 1.2.1 y 1.2.2, respectivamente y, posteriormente, mantenerlo y aplicarlo durante toda la ejecución del proyecto.	Prestatario
3.2	<p>EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN</p> <p>Incorporar el uso eficiente de recursos y medidas de prevención y gestión de la contaminación en el PGAS-Complementario y del PGAS-C, en línea con los requisitos del EAS3.</p>	Mismo plazo que 1.2.1 y 1.2.2, respectivamente y, posteriormente, mantenerlo y aplicarlo durante toda la ejecución del proyecto.	Prestatario
EAS 4: SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD			
4.1	<p>TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL</p> <p>Incorporar medidas para gestionar los riesgos relacionados con el tráfico y la seguridad vial durante la ejecución de obras, según se requiere en el PGAS Complementario y PGAS-C específicos para cada intervención.</p>	Mismo plazo que 1.2.1 y 1.2.2, respectivamente y, posteriormente, mantenerlo y aplicarlo durante toda la ejecución del proyecto.	Prestatario
4.2	<p>SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD</p> <p>Evaluar y gestionar los riesgos e impactos específicos en la comunidad que surjan de las actividades del Proyecto incluyendo, entre otros, los riesgos para la salud de la comunidad derivados de las actividades del Proyecto en relación con la llegada de vehículos y mano de obra a las comunidades, el ruido, la contaminación atmosférica, la propagación de enfermedades, y, medidas que permitan el acceso seguro y universal de la población, especialmente de los más vulnerables, a sus hogares, negocios o equipamientos sociales de uso permanente. Las medidas de gestión se incluirán en el PGAS-C que debe elaborarse de conformidad con el PGAS Complementario.</p>	Mismo plazo que 1.2.1 y 1.2.2, respectivamente y, posteriormente, mantenerlo y aplicarlo durante toda la ejecución del proyecto.	Prestatario
4.3	<p>RIESGOS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUALES Y DE ACOSO SEXUAL</p> <p>Adoptar e implementar un plan de acción para prevenir la explotación y el abuso sexual/el acoso sexual como parte del PGAS-Complementario y PGAS-C, con el fin de evaluar y gestionar los riesgos de EyAS/ASx.</p>	Mismo plazo que 1.2.1	Prestatario

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE
4.4	<p>GESTIÓN DE LA SEGURIDAD</p> <p>Evaluar e implementar medidas para gestionar los riesgos del Proyecto vinculados con la seguridad física, incluidos los que conlleva contratar personal de seguridad para proteger a los trabajadores del Proyecto, los emplazamientos, los activos y las actividades, según se establece en el PGAS Complementario y PGAS-C, orientadas por los principios de proporcionalidad y las buenas prácticas internacionales de la industria (BPII), y por la legislación aplicable, en relación con la contratación, las normas de conducta, la capacitación, el equipamiento y la supervisión de dicho personal.</p>	Mismo plazo que 1.2.1 y 1.2.2, respectivamente y, posteriormente, mantenerlo y aplicarlo durante toda la ejecución del proyecto.	Prestatario
EAS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES SOBRE EL USO DE LA TIERRA Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO			
5.1	<p>PLANES DE ACCION DE REASENTAMIENTO (PAR)</p> <p>Preparar e implementar un Plan de Acción de Reasentamiento para cada intervención del Proyecto en caso de que el PGAS Complementario lo requiera, y que sea de conformidad con el EAS 5.</p>	Mismo plazo que 1.2.2 y en el caso de existir cualquier afectación de tierras, garantizar que, antes de tomar posesión de la tierra y los bienes relacionados, se haya proporcionado una compensación completa y, según corresponda, las personas desplazadas hayan sido reasentadas y hayan recibido el soporte correspondiente, conforme el EAS5.	Prestatario
5.2	<p>MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS (MQR)</p> <p>El MQR para manejar quejas y reclamos relacionados a reasentamiento deben estar descritas en el PAR y el SEP.</p>	Mismo cronograma que para 5.1 y 10, con relación al PPPI.	Prestatario
EAS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS			
6.1	<p>IMPACTOS Y RIESGOS PARA LA BIODIVERSIDAD</p> <p>Incorporar y aplicar medidas y procedimientos para evitar y mitigar los impactos negativos sobre la biodiversidad y las zonas sensibles desde el punto de vista medioambiental, especialmente en hábitats naturales o críticos, en consonancia con los requisitos de la ESS6. Estas medidas y procedimientos se especificarán en el PGAS-Complementario y se detallarán más cuando sea necesario en los PGAS-C de cada intervención específica.</p>	Mismo plazo que 1.2.1 y 1.2.2, respectivamente y, posteriormente, mantenerlo y aplicarlo durante toda la ejecución del proyecto.	Prestatario
EAS 7: PUEBLOS INDÍGENAS/COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES HISTÓRICAMENTE DESATENDIDAS DE ÁFRICA SUBSAHARIANA			
Estándar no relevante			
EAS 8: PATRIMONIO CULTURAL			

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE
8.1	<p>RIESGOS E IMPACTOS EN EL PATRIMONIO CULTURAL</p> <p>Llevar a cabo una evaluación del patrimonio cultural tangible e intangible que pueda estar presente en las áreas a intervenir por las actividades del Proyecto, de conformidad con los requisitos de cada PGAS Complementario y PGAS-C específicos del sitio. Si un PGAS Complementario y/o un PGAS-C específico de una intervención identifica la necesidad de desarrollar, adoptar e implementar un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural (PGPC), éste se desarrollará de acuerdo con los requisitos de la EAS 8 y conforme lo establecido en el PGAS correspondiente.</p>	Mismo plazo que 1.2.1 y 1.2.2, respectivamente y, posteriormente, mantenerlo y aplicarlo durante toda la ejecución del proyecto.	Prestatario
8.2	<p>HALLAZGOS FORTUITOS</p> <p>Incluir en el PGAS Complementario y PGAS-C específicos de cada intervención según sea necesario, procedimientos de hallazgos fortuitos para las áreas a intervenir. Además, incluir en los contratos de construcción cláusulas que exijan a los contratistas civiles tomar las medidas de protección adecuadas en caso de que se descubran sitios de patrimonio cultural, incluyendo detener las actividades de construcción si se encuentran sitios arqueológicos o culturales durante las actividades de construcción.</p>	Mismo plazo que 1.2.1 y 1.2.2, respectivamente y, posteriormente, mantenerlo y aplicarlo durante toda la ejecución del proyecto.	Prestatario
EAS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS			
Estándar no relevante			
EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN			
10.1	<p>PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS</p> <p>a) Preparar, consultar y divulgar un borrador inicial del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) para el Proyecto, en consonancia con la EAS10, que incluirá medidas para, entre otras cosas, proporcionar a las partes interesadas información oportuna, relevante, comprensible y accesible, y consultar con ellos de una manera culturalmente apropiada, que esté libre de manipulación, interferencia, coerción, discriminación e intimidación.</p> <p>b) Actualizar, consultar y aplicar el PPPI para el Proyecto.</p>	<p>a) Proyecto inicial de PPPI preparado y divulgado antes de la evaluación inicial del Proyecto.</p> <p>b) El PPPI definitiva se adoptará a más tardar 90 días después de la Fecha de Efectividad, y a partir de entonces se aplicará la PPPI durante toda la ejecución del Proyecto.</p>	Prestatario

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE
10.2	<p>MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS DEL PROYECTO (MAQR) Establecer, divulgar, mantener y hacer funcionar un mecanismo de atención de quejas y reclamos accesible para recibir y facilitar la resolución de inquietudes, quejas y reclamos en relación con el Proyecto de manera rápida, eficaz, transparente, culturalmente apropiada y fácilmente accesible para todas las partes afectadas por el Proyecto, sin costo alguno y sin represalias, y que permita la presentación anónima de inquietudes, quejas y reclamos, en consonancia con lo dispuesto en el EAS 10.</p> <p>El mecanismo de atención de quejas y reclamos estará equipado para recibir, registrar las denuncias de EyAS/ASx y facilitar su resolución, lo que incluirá derivar a los sobrevivientes a prestadores de servicios relacionados con la violencia de género, todo de manera segura, confidencial y centrada en los sobrevivientes.</p>	<p>El MAQR deberá estar operativo y contar con los recursos adecuados en el mismo plazo que 10.1 y mantenerse vigente durante toda la ejecución del Proyecto.</p>	<p>Prestatario</p>
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD			
FC1	<p>Elaborar un Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) para garantizar una capacidad adecuada del EIP y del personal del Proyecto durante la preparación y ejecución del Proyecto, dando prioridad a un sólido plan de formación para la EIP con los correspondientes recursos centrados en el primer año de ejecución. La Prefectura del Guayas contará con la asistencia del Banco en este proceso. El PDC podrá incluir, entre otras cosas, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco Ambiental y Social • Preparación de los instrumentos ambientales y sociales de acuerdo con los EAS pertinentes (PGAS Complementario, PGAS-C, PPPI, RAP, PGMO) • Evaluaciones ambientales y sociales según el MAS y la legislación local • Gestión de incidentes y accidentes • Periodicidad y elaboración de los informes A&S • Abordar la salud y la seguridad de la comunidad según la EAS4 	<p>Finalizar el PDC tan pronto como sea posible durante la preparación del Proyecto y durante los primeros 90 días después de la Fecha de Efectividad. Una vez finalizado, será implementado de acuerdo con sus términos.</p>	<p>Prestatario</p>
FC2	<p>Impartir formación a los trabajadores del Proyecto sobre salud y seguridad en el trabajo, mecanismos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, códigos de conducta establecidos en los PGAS-Complementario y PGAS-C y mecanismos de reclamación indicados en el PPPI.</p>	<p>Mismo plazo que 1.2.2 y durante la ejecución del Proyecto.</p>	<p>Prestatario</p>